Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social
Región de La Araucanía
14 ABR. 2025
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000518

REF: Se adjudica a las instituciones que indica, "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Protege Calle 2025, para la Región de La Araucanía".

TEMUCO, 14 ABR 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21. 150 de 2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta Nº 044 de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba el manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N° 21.722 de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2025; en la Resolución Exenta Nº 060 de 2024 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Nº 036 de 2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución Nº 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 13 de fecha 01 de abril de 2022 que nombra Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia a Doña Mariela Teresa Huillipán Peña, y los antecedentes tenidos en vista,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Protege Calle es uno de los componentes del Programa Noche Digna, que tiene como objetivo general, que las personas en situación de calle son protegidas de los riesgos para la salud y mortalidad en la época invernal y condiciones climáticas adversa.

Que, el Plan Protege Calle ofrece cuatro tipos de servicios mediante los denominados dispositivos, los cuales entregan una serie de prestaciones dirigidas a las personas en situación de calle para la satisfacción de sus necesidades de alimentación, higiene, abrigo y salud.

Que, en atención a lo dispuesto en la ley Nº 18.575, orgánica constitucional de bases Generales de la Administración del Estado, establece en su artículo 9º el principio de concursabilidad que debe informar los procedimientos de contratación que realice la Administración. Asimismo, el artículo 23º de la ley Nº 21.722 ya señalada, indica que el concurso será obligatorio para la asignación de recursos correspondientes a transferencias corrientes a instituciones privadas, salvo que la ley expresamente señale lo contrario.

Que, la Resolución Exenta N° 0218 del 14 de marzo de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la Región de La Araucanía".

Que, mediante Resolución Exenta Nº 452 de fecha 31 de marzo del año en curso, de este servicio, se nombró a los integrantes de la Comisión encargada de verificar la admisibilidad de las postulaciones presentadas en el "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la Región de La Araucanía".

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

Que, con fecha 03 de abril del año en curso, esta Seremi de Desarrollo Social y Familia emitió la Resolución Exenta N.º 491 la cual en su resuelvo primero declaró Admisible a las instituciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue	20	120	Temuco	$50.400.000	Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco	72.576.100-7
Ruta Social	20	120	Temuco	$34.800.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7
Ruta Social	20	120	Angol	$34.800.000	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6

Que, conforme al punto 8 de las bases referidas en el considerando primero precedente la Comisión de Evaluación nombrada al efecto procedió a evaluar y calificar las postulaciones declaradas admisibles, de acuerdo con los criterios establecidos en esas mismas bases. Del trabajo realizado dejó constancia en un acta suscrita con fecha 10 de abril de 2025, que se adjunta y se entiende parte integrante del presente acto.

Que, en lo sustancial, el acta de evaluación hace la siguiente calificación de las propuestas admisibles presentadas en el concurso respectivo:

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación Albergue, Temuco	
INSTITUCIÓN	Fundación Caritas y Acción Social Diócesis de Temuco
RUT	72.576.100-7
DISPOSITIVO	Albergue
COMUNA	Temuco

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio	Entrega Medios de Verificación
Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle	Experiencia institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	5	6,0	Sí
	Experiencia institucional en implementación del Programa Noche Digna y el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SS&OO), durante los años 2020 a 2024 (últimos 5 años)	7		Sí
Presencia territorial	Desarrollo institucional territorial	5	5,6	Sí
	Redes institucionales territoriales	7		Sí
Infraestructura	Recinto	7	7,0	Sí
Adicioanalidades	Adicionalidades	3	3,0	Sí
PUNTAJE TOTAL			5,5	

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Gobierno de Chile

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación	
INSTITUCIÓN	Municipalidad de Temuco
RUT	69.190.700-7
DISPOSITIVO	RUTA SOCIAL
COMUNA	TEMUCO

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio	Entrega Medios de Verificación
Experiencia Institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	Experiencia institucional dirigida a personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	5	4,0	Sí
	Experiencia institucional en implementación del Programa Noche Digna y el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SS&OO), durante los años 2020 a 2024 (últimos 5 años)	3		Sí
Presencia Territorial	Desarrollo institucional territorial	5	4,4	Sí
	Redes institucionales territoriales	3		Sí
Mapeo de Puntos Calle	Mapeo de puntos calle	7	7,0	Sí
Adicioanalidades	Adicionalidades	7	7,0	Sí
PUNTAJE TOTAL			5,2	

EVALUACIÓN	
Pauta de evaluación	
INSTITUCIÓN	Fundación Hogar de Cristo
RUT	81.496.800-6
DISPOSITIVO	Ruta Social
COMUNA	Angol

Criterio	Factores de Evaluación	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado del Criterio	Entrega Medios de Verificación
Experiencia Institucional en el trabajo con personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	Experiencia institucional dirigidaa a personas en situación de calle y/o grupos vulnerables	7	7,0	Si
	Experiencia institucional en implementación del Programa Noche Digna y el Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SS&OO), durante los años 2020 a 2024 (últimos 5 años)	7		Si
Presencia Territorial	Desarrollo institucional territorial	5	5,6	Sí
	Redes institucionales territoriales	7		Sí
Mapeo de Puntos Calle	Mapeo de puntos calle	7	7,0	Si
Adicioanalidades	Adicionalidades	3	3,0	Sí
Desempeño en la ejecución anterior en la región a la cual postula	Cumplimiento en la entrega informes técnicos y financieros a través de la oficina de partes o SIGEC	3	5,4	Si
	Evaluación técnica del funcionamiento del dispositivo	7		Si
PUNTAJE TOTAL			5,8	Sí

Que en atención a las atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVO:

1°. - ADJUDÍQUESE el "Concurso Programa Noche Digna, componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la Región de La Araucanía, a las siguientes instituciones:

Oferente	Dispositivo	Cobertura	Comuna	Monto	RUT	Nota
Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco	Albergue	20	Temuco	$50.400.000	72.576.100-7	5,5
Municipalidad de Temuco	Ruta Social	20	Temuco	$34.800.000	69.190.700-7	5,2
Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	Ruta Social	20	Angol	$34.800.000	81.496.800-6	5,8

2°. - NOTIFÍQUESE a quien corresponda el presente acto administrativo, una vez que se encuentre totalmente tramitado y a la Coordinadora Regional de Sistema de Protección Social, María Consuelo Valenzuela Bustamante.

ANÓTESE, COMUNIQUESE

SECRETARIA MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SECRETARIA REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

MARIELA TERESA HUILLIPÁN PEÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DE LA ARAUCANÍA

FVH/MVB/MGM
Distribución:
Encargado Nacional Plan Protege Calle
Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía
Fundación Hogar de Cristo
Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco
Municipalidad de Temuco
Unidad Social

Acta de Evaluación Técnica

"Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2025, para la Región de La Araucanía".

En Temuco de Chile, a 10 de abril de 2025, siendo las 15:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía., ubicada en Manuel Bulnes N° 590, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2025, región de La Araucanía".

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía:

1.- Sr(a) María Consuelo Valenzuela Bustamante R.U.N 10.281.609-9

2.- Sr(a) Marina Gabriela Parra Sepúlveda R.U.N 15.232.140-6

3.- Sr(a) Marlene Mackarena González Mendoza R.U.N 15.987.599-7

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad 03 antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	120	Temuco	$50.400.000	Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco	72.576.100-7	5,5
Ruta Social	20	120	Temuco	$34.800.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	5,2
Ruta Social	20	120	Angol	$34.800.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5,8

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue	20	120	Temuco	$50.400.000	Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco	72.576.100-7	5,5
Ruta Social	20	120	Temuco	$34.800.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	5,2
Ruta Social	20	120	Angol	$34.800.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	5,8

Firman en señal de aceptación:

Sr(a). María Consuelo Valenzuela Bustamante

R.U.N.: 10.281.609-9

Sr(a). Marina Gabriela Parra Sepúlveda

R.U.N.: 15.232.140-6

Sr(a). Marlene Mackarena González Mendoza

R.U.N.: 15.987.599-7

En Temuco, a 10 de Abril de 2025.